



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 049-2024-MDSS/GM-GA

San Sebastián, 19 de enero de 2024

EL GERENTE DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTO:

El INFORME N° 052-2024-MDSS-C/GM-GA-SGA de fecha 19 de enero de 2024, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, Abog. Yarovi Loayza Porcel, solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender el numeral 1 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, referido al Principio de legalidad, señala: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el artículo 15° de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, respecto de la formulación del Plan Anual de Contrataciones señala: 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, de acuerdo con el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, de fecha 14 de diciembre del 2019, señala: El plan Anual de Contratación es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.3) del artículo 6° del citado Reglamento señala que; "La entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso";

Que, La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, tiene por finalidad "Uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos";

Que, el numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: 7.3.1 el Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante INFORME N° 052-2024-MDSS-C/GM-GA-SGA de fecha 19 de enero de 2024, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, Abog. Yarovi Loayza Porcel, solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES	CONTRACION DE TUBERIA DE PVC SAP 4" PARA DESAGUE	S/ 120,000.00	FEBRERO
2	66 - Adjudicación simplificada	BIENES	CONTRACION DE PELETIZADORA TRAGA SRAP DE DOS ESTACIONES	S/ 213,500.00	FEBRERO
3	66 - Adjudicación simplificada	BIENES	CONTRACION DE MAQUINA EXTRUSORA PARA PELICULA SOPLADA MONOCAPA	S/ 155,500.00	FEBRERO
4	66 - Adjudicación simplificada	BIENES	CONTRACION DE MAQUINA SELLADORA	S/ 88,500.00	FEBRERO
5	66 - Adjudicación simplificada	BIENES	CONTRACION DE COMPACTADOR HIDRAULICO 10X7 DE 5 TONELADAS	S/ 50,000.00	FEBRERO
6	66 - Adjudicación simplificada	BIENES	CONTRACION DE TOLVA DE RECEPCION Y CINTAS TRANSPORTADORAS (INCLUYE INSTALACION)	S/ 87,750.00	FEBRERO
7	384- Subasta Inversa Electrónica	BIENES	CONTRACION DE COMBUSTIBLE	S/ 1'545,600.00	FEBRERO
			PETROLEO B-5	S/ 1'436,160.00	FEBRERO
			GASOLINA REGULAR	S/ 109,440.00	FEBRERO
8	66 - Adjudicación Simplificada	BIEN	CONTRACION DE ECOGRAFO PORTATIL	S/ 45,000.00	FEBRERO
9	66 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES BARANDA MAQUINA SECA	S/ 126,000.00	FEBRERO
10	66 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRACION DE SERVICIO ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS	S/ 200,000.00	JUNIO
11	66 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRACION DE SERVICIO DE LICENCIA WINDOWS 10	S/ 200,000.00	JUNIO
12	66 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRACION DE SERVICIO LICENCIA MICROSOFT OFFICE	S/ 280,000.00	JUNIO

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados y de conformidad con las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía, y con las visaciones correspondientes;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en su **Primera versión** de acuerdo al siguiente detalle:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES	CONTRACION DE TUBERIA DE PVC SAP 4" PARA DESAGUE	S/ 120,000.00	FEBRERO
2	66 - Adjudicación simplificada	BIENES	CONTRACION DE PELETIZADORA TRAGA SRAP DE DOS ESTACIONES	S/ 213,500.00	FEBRERO
3	66 - Adjudicación simplificada	BIENES	CONTRACION DE MAQUINA EXTRUSORA PARA PELICULA SOPLADA MONOCAPA	S/ 155,500.00	FEBRERO
4	66 - Adjudicación simplificada	BIENES	CONTRACION DE MAQUINA SELLADORA	S/ 88,500.00	FEBRERO
5	66 - Adjudicación simplificada	BIENES	CONTRACION DE COMPACTADOR HIDRAULICO 10X7 DE 5 TONELADAS	S/ 50,000.00	FEBRERO

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"